



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

**CL 2016/50-LAC**  
**Diciembre de 2016**

- A:** Puntos de contacto del Codex  
Puntos de contacto de organizaciones internacionales  
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,  
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones en el trámite 5/8 sobre el Anteproyecto de norma regional para yacón**
- PLAZO:** **15 de junio 2017**

## ANTECEDENTES

1. La 20ª reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe (CCLAC20) envió el anteproyecto de norma regional para yacón al CAC40 para su adopción en el Trámite 5/8 y señaló que las disposiciones sobre aditivos alimentarios y etiquetado serían aprobadas por CCFA y CCFL, respectivamente (REP17/LAC, para. 121 y Apéndice III).

## SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros y observadores del Codex a presentar observaciones en el trámite 5/8 sobre el anteproyecto de norma para yacón, como indican las siguientes directrices generales. El proyecto de norma se encuentra cargado en el Sistema de observaciones en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>.

## DIRECTRICES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

3. Los Miembros y observadores del Codex deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
4. Los Puntos de contacto de los miembros y observadores del Codex pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Entrada" en la página "Mis revisiones", disponible una vez accedido al sistema.
5. Los Puntos de contacto de las organizaciones miembro y observadoras del Codex deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes en un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas, y traducción) y/o a nivel de documento (observaciones generales).
6. Al término del período para la presentación de observaciones, la secretaría del Codex compilará las observaciones en un documento de trabajo para el CAC40 (2017) utilizando el sistema.
7. Se proporciona una guía adicional del sistema OCS en el sitio del Codex: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
8. Cualquier consulta sobre el sistema OCS debe ser dirigida a [Codex-OCS@fao.org](mailto:Codex-OCS@fao.org).